



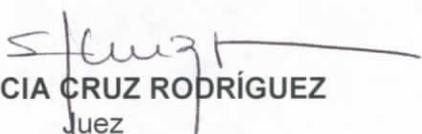
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, tres (03) de abril del año dos mil dieciocho (2018)

Expediente:	54-001-33-40-007-2017-00299-00
Demandante:	Defensoria del Pueblo
Demandados:	Municipio de Los Patios
Vinculados:	Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Ministerio de Justicia y del Derecho- INPEC- USPEC
Medio de Control:	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos

Teniendo en cuenta la petición elevada por el apoderado de la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público¹, donde solicita el aplazamiento de la diligencia programada para el día cuatro (04) de abril del año en curso, el Despacho accederá a tal requerimiento, fijando como nueva fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 27 de la Ley 472 del año 1998, **para el día quince (15) de mayo del año dos mil dieciocho (2018) a las tres y treinta de la tarde (03:30 P.M.)**.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el Despacho en anteriores oportunidades libraba boleta de citación a las partes, considera que la misma es innecesaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SONIA LUCIA CRUZ RODRÍGUEZ
Juez

 JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA <i>Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha 03 de abril de 2018, hoy 04 de abril del 2018 a las 8:00 a.m., Nº.12.</i>  ----- <i>Secretaria</i>

¹ Ver folios 151 a 162 del expediente.